

« á la conferencia de Poissy, que si todos se hubiesen portado en  
« ella como uno ó dos Jesuitas que se hallaron muy á propósito,  
« algo mejor hubieran ido las cosas en favor de los Católicos. Des-  
« de entonces se ha hecho palpable, no su ambicion, sino su su-  
« ficiencia, y me admira sobre lo que fundais el concepto de co-  
« dicia con respecto á unos sugetos que rehusan las dignidades y  
« prelacias cuando se les ofrecen; que hacen á Dios un voto so-  
« lemne de no aspirar jamás á ellas, y que no pretenden en este  
« mundo otra cosa mas que servir sin recompensa á cuantos quie-  
« ren emplearlos. Si es que os desagrade ese nombre de Jesuitas,  
« ¿ por qué no vituperais á los que se titulan religiosos de la san-  
« tisima Trinidad? Si creéis ser tanto como ellos de la compañía  
« de Jesús, ¿ por qué no decís tambien que vuestras hijas son tan  
« hijas de Dios como las religiosas de Paris, y que vosotros per-  
« teneceis tanto á la Orden del Espíritu Santo como mis caballe-  
« ros? Por lo que á mí toca, preferiria que me llamasen Jesuita  
« mas bien que Dominicano ó Agustino.

« Decís que la Sorbona los ha condenado: no cabe duda; pero  
« lo hizo como vosotros, antes de conocerlos: y si la antigua Sor-  
« bona no los quiso por rivalidad, la nueva se gloria de haber he-  
« cho con ellos sus estudios. Si hasta ahora no han sido en Fran-  
« cia sino tolerados, Dios me reservaba á mí la gloria de estable-  
« cerlos en ella; y si hasta aquí ha sido su estancia provisional, en  
« adelante sabré yo fijarla por medio de un decreto, porque si la  
« voluntad de mis predecesores los toleraba, la mia se extiende á  
« hacerlos inamovibles. Verdad es que la universidad se ha puesto  
« en oposicion con ellos, ó porque enseñaban mejor que los demás,  
« testigo la afluencia de estudiantes en sus colegios, ó porque no se  
« hallaban incorporados á ella, lo que no rehusarán cuando yo  
« se lo ordene, y cuando, para reponer á vuestros doctores, os  
« veais precisados á suplicármelo.

« Alegais que los mas eruditos de vuestro Parlamento nada han  
« aprendido entre ellos: si por los mas eruditos entendeis los mas  
« ancianos, pase; porque finalizaron sus estudios antes que los  
« Jesuitas hubiesen sido conocidos en Francia; pero segun noti-  
« cias tengo, los demás parlamentos no hablan del mismo modo, ni  
« aun todos los que componen el vuestro; y si ellos no enseñasen  
« mejor que en otras partes, ¿ de dónde viene que vuestra univer-  
« sidad se ha quedado desierta, y que, no obstante todos vues-

« tros decretos, van á buscarlos á Douay, á Pont, y aun fuera del  
« reino?

« El apellidarlos Compañía de facciosos porque han perteneci-  
« do á la Liga, ha sido una injuria de la época: creían hacer un  
« bien, y se han engañado como otros muchos; y estoy en el con-  
« cepto de que lo han hecho con menos malicia que los demás,  
« y que su misma conciencia, unida á la gratitud de las mercedes  
« que yo les otorgue, me los hará tanto ó mas afectos que á la mis-  
« ma Liga.

« Catequizan, decís, á los jóvenes que se hallan dotados de un  
« ingenio excelente, y de esos mismos eligen á los mejores: esa  
« es una de las razones que me impelen mas á apreciarlos. ¿ No  
« escogemos nosotros los mejores soldados para la guerra? Y si no  
« hubiese lugar entre vosotros al favor y á la intriga, ¿ recibiriais  
« alguno que no fuese digno de ocupar los escaños del Parlamen-  
« to? Si os presentasen oradores ó catedráticos ignorantes, los des-  
« preciariais, ¿ y ahora los ácriminais porque poseen talentos bri-  
« llantes? Por lo que toca á sus tan decantados bienes, no pasa  
« todo ello de ser una calumnia: en Francia solo poseian una ren-  
« ta total de doce á quince mil escudos, que no les bastaban ape-  
« nas para sostener siete ú ocho regentes en los colegios de Bour-  
« ges y Lyon, siendo así que existian treinta ó cuarenta; mas aun  
« cuando hubiese algun inconveniente por ese lado, ya he pro-  
« visto yo por medio de mi edicto.

« El voto que hacen al Papa no les obliga mas á servir á un ex-  
« tranjero que el juramento de fidelidad que deberán prestarme,  
« á no intentar cosa alguna contra su Príncipe natural; y aun aquel  
« voto no se extiende á todas las cosas. Hácenle de obedecer al  
« Pontífice en lo respectivo á las misiones y conversion de los in-  
« fieles; y efectivamente Dios se ha servido de ellos para la con-  
« version de las Indias, lo que me hace decir con bastante fre-  
« cuencia: Si la España los ha utilizado en beneficio suyo, ¿ por  
« qué no los ha de utilizar la Francia? ¿ Somos acaso de peor con-  
« dicion que los extraños? ¿ Es mas digna de afecto la España que  
« la Francia? Y caso de que aquella lo sea para con los suyos,  
« ¿ por qué no lo ha de ser esta para con los míos? Decís hacen  
« cuanto pueden por meter la cabeza; los demás hacen otro tanto;  
« y aun yo mismo he trabajado cuanto he podido para entrar en  
« mi reino; pero no podréis menos de convenir en que es grande

«su paciencia, y por lo que á mí toca, la admiro, puesto que con  
«paciencia y buena conducta consiguen tarde ó temprano su ob-  
«jeto. Añadís que son grandes observadores de su Instituto; tal  
«es el motivo que los sostiene, y esa misma razon me impulsa á  
«conservarlos tales cuales son, sin variar en un ápice sus reglas.  
«Y si yo les he limitado algunas condiciones que no agradarán á  
«los extranjeros, vale mas que estos tomen la ley de nosotros,  
«que nosotros de ellos; y prescindiendo de todo, yo estoy de  
«acuerdo con mis súbditos. Respecto á los eclesiásticos que se  
«oponen á su restablecimiento, sabido es que en todo tiempo ha  
«odiado la ignorancia á la ciencia: he conocido dos especies de  
«eclesiásticos que, cuando yo hablaba de restablecerlos, eran los  
«que mas particularmente se oponian, los religiosos y los sacer-  
«dotes de mala conducta, y esa es la razon que me los ha hecho  
«apreciar mas.

«En cuanto á la opinion que tienen del Papa, sé que le respetan  
«en sumo grado; tambien lo hago yo: pero pasais en silencio que  
«en Roma se ha tratado de censurar las obras de Belarmino por-  
«que no concedia al Pontífice una autoridad tan ilimitada como  
«le dan comunmente los demás. Tampoco me decís que días pa-  
«sados sostuvieron varios Jesuitas que el Papa no puede errar;  
«pero que Clemente puede equivocarse. En todo caso, yo estoy  
«seguro de que nada mas dicen acerca de la autoridad pontificia,  
«que lo que ha sido dicho por los demás teólogos; de manera,  
«que si se les hubiese de procesar por sus opiniones, creo que  
«seria preciso hacerlo con las de la Iglesia universal.

«En lo respectivo á la doctrina de emancipar á los eclesiásti-  
«cos de mi obediencia, ó de enseñar á asesinar á los reyes, es ne-  
«cesario por una parte ver lo que dicen, é informarse por otra de  
«si es cierto que enseñan de ese modo á la juventud. Una sola  
«cosa me hace creer que no hay nada de verdad en eso; y es, que  
«en treinta años que van transcurridos desde que inauguraron la  
«educacion de la juventud francesa, han salido de sus colegios  
«mas de cien mil estudiantes de todas condiciones, y que han  
«vivido entre ellos y con ellos, sin que se cuente uno solo de este  
«inmenso número que sostenga haberles oido semejante lenguaje,  
«ni aun otro que se aproxime á lo que se les echa en cara. Hay  
«además algunos ministros protestantes que han sido Jesuitas por  
«muchos años; exijaseles informe de su conducta, aunque es de

«presumir que dirán todo el mal que puedan, siquiera por excu-  
«sarse de haber desertado su Instituto. Yo sé muy bien que ya se  
«ha tratado de sonsacarlos, y que no han recibido otra contesta-  
«cion los preguntadores, sino *que nada tenian que decir respecto á*  
«*su conducta, y que acerca de su doctrina, todo el mundo la conoce muy*  
«*bien: pocos sugetos querrian exponerse á semejante prueba, y preciso*  
«*es que esté muy segura la conciencia cuando no tiene que temer los dichos*  
«*de un adversario.*

«Con respecto á Barrière, tan léjos está el que se hubiese con-  
«fesado con un Jesuita, que precisamente un sugeto de la misma  
«Órden me comunicó la trama urdida por el asesino, mientras  
«que otro Jesuita le amenazó con la eterna condenacion si osaba  
«emprender su atentado. Si es con respecto á Chastel, sabido es  
«que las mas atroces torturas no pudieron arrancar de sus labios  
«acusacion alguna contra ningun Jesuita; pues de otro modo,  
«¿los habríais perdonado tan fácilmente? Porque el Jesuita que  
«fue ejecutado, lo debió á otro motivo, que se dijo haberse en-  
«contrado en sus escritos. Mas aun cuando hubiese sido un Je-  
«suita el que dió el golpe, ¿seria razon que todos los Apóstoles  
«padezcan por Judas, ó que yo fuese responsable de todos los la-  
«trocinius y todas las faltas que puedan hacer en el porvenir los  
«soldados que han estado á mis órdenes? Dios quiso entonces hu-  
«millarme y salvarme, por lo que le tributo acciones de gracias.  
«Jesucristo me enseñó á perdonar las ofensas, cosa que yo hago  
«de muy buena gana por su amor, rogando á Dios todos los días  
«por mis enemigos. Tan léjos está de mi corazon el querer re-  
«cordar las injurias que me han hecho, como me estimulais á ha-  
«cerlo no muy cristianamente, y no lo tomeis á mal.

«Todos necesitamos que Dios nos ayude con su gracia, y yo  
«trato de adquirirla, no economizando las mias.

«En cuanto á la dispensa del matrimonio de mi hermana, sé  
«que Su Santidad la ha concedido, y que los Padres Jesuitas nos  
«han sido favorables; y si un Jesuita, cardenal y español, ha he-  
«cho cuanto ha estado de su parte por obtenerme la bendicion  
«del Papa, luego de mi conversion, ¿cómo quereis que sospeche  
«de los Jesuitas franceses, mis súbditos naturales? Sabré lo que  
«debo juzgar de ellos, y no les comunicaré sino lo que me plaz-  
«ca; dejad á mi cuidado el manejo y la conducta de esa Compa-  
«ñía: ¡he manejado y gobernado tantas y tan difíciles de con-

«ducir! Lo que únicamente exijo, es que obedezcais á mi voluntad.»

Conocia Enrique, segun Sully, «en los gestos y ademanes de los circunstantes, todas las pasiones que abrigaban en sus almas.» Las palabras salidas de su boca en presencia de una corte en que los Jesuitas contaban tantos amigos y apasionados, y de un parlamento en cuyo seno habia siempre encontrado la Sociedad adversarios tan implacables, no perdieron su eco en los corazones de los unos ni de los otros. El duque de Epernon, Ville-roi, Bellièvre, la Varenne, Sillery y cuantos habian abrazado la querrela de la Compañía, ó que se daban prisa á saludar la naciente aurora de su prosperidad, rodeaban en aquel momento al P. Cotton; mientras que el Parlamento, atrincherado en sus dificultades de gabinete, se proponia luchar aun sobre las modificaciones que deseaba se hiciesen en el edicto. Estas modificaciones fueron sometidas al exámen del Canciller, de Villeroy, Sillery, Chateaufort y los presidentes Jeannin y Maisse, quienes declararon por unanimidad que eran inadmisibles, y Enrique pasó á decretar la aceptacion del edicto. Regístrólo el Parlamento el 2 de enero de 1604, y el año siguiente fue demolida la pirámide de Juan Chastel, erigida sobre las ruinas de su casa, viendo en seguida los Jesuitas acrecerse el número de sus colegios.

En febrero de 1604 los llamaba á la ciudad de Amiens el conde Saint-Paul, gobernador de Picardía, mientras que el parlamento y la cámara de las cuentas de Grenoble les otorgaban en el referido mes y año el derecho de enseñar en Viena del Delfinado, y mientras que en el mismo momento se les restituía por un real decreto el colegio de Ruan, al que señaló Enrique IV una dotacion de seis mil libras de renta. En 13 de julio de 1606 cedió tambien á la Compañía el colegio de Rennes; mas todo esto no bastaba á su liberalidad: si se ha de dar crédito al cronista Cayet<sup>1</sup>, cada dia aumentó los favores que hacia á los Jesuitas; «siendo su regreso tan venturoso para ellos, que les hizo olvidar cuantas pesadumbres habian sufrido en su destierro.»

Y no pensaban los Padres únicamente en reparar sus desastres; ocupábanse á la vez con la mayor actividad tanto en Paris como en las provincias, en crear ó dar vida á todas cuantas obras proyectaba la piedad ó la beneficencia. En Burdeos los PP. Bordes y

<sup>1</sup> *Crónica septenaria*, año de 1604, pág. 437.

Raimundo empeñaron á madama de Lestonnac, viuda del marqués de Moferrand, á fundar una congregacion religiosa de vírgenes, que aprobada en 7 de marzo de 1606 por el cardenal de Sourdis, arzobispo de aquella diócesis, y el año siguiente por el Pontífice, tomó el nombre de Congregacion de la bienaventurada y siempre Virgen Madre de Dios y Nuestra Señora<sup>1</sup>. En el mes de marzo de 1609 obtuvo la Reina del Monarca una cédula real autorizando este Instituto, que es el primero que haya hecho voto de ocuparse en la instruccion de las niñas.

Algunos años antes, el de 1604, el P. Gonterg y el rector del noviciado de Paris habian sabido inspirar á una mujer ilustre en los anales de la Religion la idea de introducir en Francia á las discipulas de Ángela de Brescia, conocidas en el mundo bajo el nombre de Ursulinas; idea que no tardó en secundar Magdalena Lhuillier, señora de Sainte-Beuve, ofreciendo una casa sita en la calle de San Jaime para la fundacion de un colegio de aquel Instituto, que iba á popularizar en el reino la educacion de las doncellas. Como el objeto á que tendian siempre los esfuerzos de los Jesuitas era el hacerse útiles al comun de las familias, al encargarse de la instruccion de los jóvenes, quisieron tambien hacer partícipes de este beneficio á todas las niñas en general, en quienes hasta entonces nadie habia pensado.

En el decreto de restauracion estaba especificado que los Jesuitas entrarian en posesion de una casa sita en La Flecha. Enrique IV, que poseia en esta villa un palacio, se lo cedió á la Compañía para la ereccion de un colegio, al que asignó doce mil escudos de renta, con la única carga de educar en él á un cierto número de caballeros pobres. Y queriendo dejar á los Padres una prueba eterna de su cariño, mandó que se declarase en el acta de fundacion que los corazones de todos los individuos de la familia Borbónica fuesen depositados en su iglesia de La Flecha. La asamblea general del clero francés, que tambien se habia propuesto secundar las liberalidades de Enrique<sup>2</sup>, votó trescientas

<sup>1</sup> El pueblo llama á estas religiosas *Filles de Notre Dame*, cuyo nombre se les ha apropiado tambien á las religiosas de otro Instituto fundado por Pedro Fourier.

<sup>2</sup> Ya en 20 de enero de 1601 escribiendo Enrique al cardenal de Ossat, su ministro en Roma, le hablaba de esta regia fundacion en los siguientes términos: «He propuesto al cardenal Aldobrandini la union de cierto priorato

mil libras en favor de este establecimiento. Por un nuevo edicto de 27 de julio del mismo año, por el cual instalaba los Jesuitas en Paris, no dejaba lugar á la duda sobre las intenciones del Rey. «Por todas estas razones, dice el Monarca, queriéndolos tratar «bien y favorablemente, y hacerles además conocer nuestra buena «voluntad, les permitimos y otorgamos por estas presentes firmadas de nuestra propia mano, el que puedan sin que nadie les «torbe continuar la obra de la residencia y casa profesa fundada «por ellos en nuestra ciudad de Paris, y hacer en ella todas las «funciones ordinarias y acostumbradas en su Orden, de la misma «suerte y manera que lo han ejecutado y lo ejecutan en la actualidad en virtud de nuestro permiso verbal, tanto en su establecimiento denominado San Luis, como en el colegio de Clermont; «exceptuando, no obstante, la lectura pública y demás ejercicios «escolásticos, en cuyas materias no queremos ni entendemos que «se proponen á inmiscuirse de ningun modo que sea, sin que hayamos dado á entender de otro modo nuestra voluntad.»

Hallándose reunida en esta época la congregacion provincial en la ciudad de Paris, porque los Jesuitas desterrados del distrito del Parlamento se reunian y predicaban en ella al abrigo de la proteccion real, aprovecharon esta circunstancia para dar gracias á Enrique por sus beneficios, y el P. Armand se encargó de dirigirle un discurso, del que citaremos uno de los mas curiosos fragmentos<sup>1</sup>:

«Señor, todos nosotros os debemos reconocer como fundador «principal de los colegios que poseemos casi en todas las mejores «ciudades de Francia, y así lo hacemos, sin agraviar á los que «han empleado en su ereccion su crédito y fortuna. Pues aun «cuando aquellos han hecho tanto por nosotros que no nos queda «otro medio de recompensarlos mas que el de encomendarlos á «nuestro comun Soberano y Señor, dificilmente hubieran obtenido el éxito de sus piadosas y laudables intenciones, si V. M. no «hubiese concurrido y contribuido por su parte á tan grande

«sito cerca de mi casa de La Flecha con un colegio que deseo fundar en el referido sitio, en el que pienso establecer á los Jesuitas, por reputarlos mas «aptos que los demás para la instruccion de la juventud.» (*Cartas del cardenal de Ossat*, tomo V, pág. 24).

<sup>1</sup> El original autógrafa de este discurso, como tambien la contestacion de Enrique IV, existen en los archivos del *Gesú* de Roma.

«obra. ¿Y qué diré del proyecto de V. M. sobre la casa de La Flecha? No se ha contentado V. M. con habernos domiciliado en su «propio palacio, ennoblecido desde su cuna é infancia, agregándole el parque y los jardines, sino que lo ha querido hacer tal, «que pueda servir de memoria á toda la posteridad, y como un «compendio de sus incomparables grandezas. ¿Qué se ha hecho «de ese impasible é implacable mármol que colocado en el centro de Paris llevaba grabado sobre su anverso con letras de oro «el borron de nuestra ignominia? De ese mármol, repito, que parecia deber acusarnos eternamente y sin contradiccion, y cuyos «caractéres hubieran sido mas formidables aun respecto de los «siglos venideros que del actual, en el que la mayor parte de los «hombres sensatos conoce nuestra inocencia? Ya no existe: la «prudencia, bondad y constancia de V. M. le han exterminado. «Y no ha sido este rasgo de generosidad el que menos ha contribuido para que las naciones extranjeras, que hasta aquí dificultaban creer tan maravilloso cambio, hayan podido conocer y se «hayan visto precisadas á confesar, que si V. M. dispensaba sus «favores á esta pequeña Compañia, no era por cierto sin conocimiento de causa. Por este medio habeis humillado la arrogancia de nuestros émulos, que desde entonces han cesado de importunar vuestros oidos imputándonos nuevos crímenes; aunque, á decir verdad, estaban ya tan acostumbrados á hacerlo, «que no habrán podido olvidarlo del todo. Todos los dias se les «ha escapado y escapa algun dicho contra el General de nuestra Orden y contra sus individuos, todo sin duda con el santo y «laudable fin de evocar la tempestad de vuestro enojo sobre nuestras cabezas. Pero como en todas las ocasiones hemos encontrado en V. M. un abogado y defensor, y os habeis dignado contestar por nosotros con tanto afecto y amistad como lo hubierais hecho por vuestros propios hijos, ¿qué deberémos temer «hallándonos siempre al abrigo de vuestra proteccion y salvaguardia?»

El Monarca se expresó en estos términos: «Desde que pude «conocer os he amado y apreciado, convencido hasta la evidencia de que los que se aproximan á vosotros, ora con el fin de «instruirse como de ilustrar su conciencia, saquen grandes provechos. Varias veces me he dicho: los que aman y temen á Dios, «deben hacer por precision el bien y ser los mas fieles á su prin-

«cipe. Guardad bien vuestras reglas, que son muy buenas; os he  
«protegido hasta ahora, y lo haré en adelante: pláceme en extre-  
«mo que el Papa no pueda elegir obispo ni cardenal alguno de  
«entre vosotros, porque si diéseis lugar á la ambicion, os perde-  
«ríais infaliblemente. Verdad es que todos somos hombres, y ne-  
«cesitamos esforzarnos para resistir á las tentaciones: cada uno  
«de vosotros lo podrá experimentar por sí mismo; pero vosotros  
«sabeis resistirlas mejor. Yo soy soberano de un gran reino; y  
«como los mas encumbrados pueden ejercer mayores desaciertos  
«ó beneficios, por la misma razon de hallarse en el emporio de  
«la grandeza, vosotros, que sois grandes en doctrina y piedad en-  
«tre los siervos de Dios, podeis hacer grandes bienes por medio  
«de vuestras predicaciones, confesiones, escritos, lecciones, con-  
«tiendas escolásticas, buenos consejos é instrucciones, al paso  
«que podríais hacer mucho mal por el crédito que se os presta,  
«si llegáseis á separaros de vuestro deber.

«Me he alegrado mucho al saber que habíais ordenado que nin-  
«guno de vosotros se propasase á publicar obra alguna que pu-  
«diese ofender: haceis muy bien; porque lo que en Italia seria re-  
«putado como bueno, perjudicaria quizás en Francia, ó al re-  
«vés. Preciso es vivir con los contemporáneos, y vosotros debeis  
«evitar tanto mas las ocasiones mas insignificantes, cuanto que se  
«os vigila de cerca, y se espian vuestras acciones: vale mas que  
«os tengan envidia que lástima, porque si al calumniador y en-  
«vidioso le cortasen la lengua, seria inmenso sin duda el número  
«de los mudos. Yo he pertenecido á dos religiones opuestas, y  
«todo lo que hacia siendo hugonote, decian que era por ellos:  
«ahora que me he hecho católico, dicen que cuanto hago es en  
«favor de la Religion, y hasta me hacen Jesuita. Mas yo paso por  
«todo esto, y hago el bien por la bondad que encierra: hacedlo  
«tambien así. Los que dicen que por un espíritu de venganza de-  
«jais de reponer vuestro colegio de Paris, no dejarian de hablar  
«mal de vosotros tomando otro pretexto: no hagais caso de lo que  
«digan, que por lo demás, si delinqué algun particular, seré yo  
«el primero que le corrija, sin por esto culpar á todo el cuerpo.  
«El mismo á quien habíais elegido pasará á Roma para manifes-  
«tar mi afecto á vuestro General. No fuera maravilla que de trein-  
«ta mil viniese á faltar alguno, y es un prodigio que no sean mas,  
«puesto que entre los doce Apóstoles se encontró un Judas. Por

«lo que á mí toca os querré siempre como á las niñas de mis ojos.  
«Rogad por mí.»

Tal era la altura de amistad por un lado, y gratitud por otro, en que se hallaban en 1606 los Jesuitas y Enrique IV. Coton era hacia ya tiempo predicador y confesor del Monarca, que fue el primero á quien comunicó Aquaviva su circular de 1602 acerca de los confesores de los príncipes; circular que por tantas veces como ha sido alterada, hemos juzgado por conveniente, aunque no sea sino por el interés de la historia, reproducirla, traducida del mismo original latino. Héla aquí:

1.º «La primera cosa que debemos establecer es, que en to-  
«dos los casos en que la Compañía no pueda rehusar esta espe-  
«cie de empleos (porque, en razon de las circunstancias, parezca  
«exigirlo así la mayor gloria de Dios), se deberá cuidar de que la  
«eleccion del sugeto y el modo con que podrá desempeñar su co-  
«metido, resulten en provecho del príncipe y edificacion del pue-  
«blo, sin que la Compañía padezca el menor detrimento en su  
«fama; porque pasando en silencio los demás inconvenientes, los  
«intereses de la Sociedad suelen á veces sufrir en muchos para-  
«jes el daño que se hace en uno solo. De aquí es, que después de  
«haber encomendado á su divina Majestad este negocio, cele-  
«brando un gran número de misas y practicando otros ejercicios  
«devotos, y después de haberlo deliberado con madurez toman-  
«do el parecer de los Padres asistentes, hemos creído en el Se-  
«ñor deber decretar lo siguiente:

«Si algun soberano no se encontrase plenamente satisfecho,  
«seria indispensable representarle con toda modestia y humildad  
«que solo con estas condiciones y no con otras nos permiten nues-  
«tros Estatutos aceptar semejante cargo. Esperamos, sin embargo,  
«que estas condiciones serán tan justas, que á mas de la ventaja  
«y conservacion de nuestra Orden, resultará de hacerlo así una  
«gran edificacion para el pueblo, y no menor utilidad para el  
«príncipe.

2.º «En primer lugar, deberá siempre el confesor hallarse do-  
«miciliado en una casa ó colegio de la Compañía, debiendo guar-  
«dar en su conducta la misma sumision que antes de ser elevado  
«á ese cargo, observando la disciplina comun como todos los  
«demás, y no disfrutando excepcion ni prerogativa alguna en  
«favor de su título. Como puedan darse ciertos casos respecto á